



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-83429118- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: UNIÓN TRANVIARIOS AUTOMOTOR (UTA) C/ ASOCIACIÓN ARGENTINA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR (AAETA), CÁMARA EMPRESARIA DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS (CEAP), ASOCIACIÓN CIVIL CÁMARA ARGENTINA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS (CATAP), CÁMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE INTERURBANA EN JURISDICCIÓN NACIONAL DE PASAJEROS (CELADI)

CCT N° 460/73

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/07/2023	\$ 292.742,17	\$ 878.226,51
01/08/2023	\$ 315.018,51	\$ 945.055,53
01/09/2023	\$ 340.287,35	\$ 1.020.862,05